

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

16407 *CONFLICTO positivo de competencia número 415/83, planteado por el Gobierno de la nación, en relación con el Decreto 15/1983, de 7 de febrero, del Gobierno vasco.*

El Tribunal Constitucional, por auto de 5 de julio actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en representación del Gobierno de la nación, del conflicto positivo de competencia número 415/83, promovido en relación con el Decreto 15/1983, de 7 de febrero, del Gobierno vasco, sobre financiación para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas en el ámbito de la Comunidad Autónoma para el año 1983, levantándose, en consecuencia, la suspensión del artículo 2 de dicho Decreto, que fue acordada en providencia de la Sección Tercera de 22 de junio de 1983 y ratificada mediante auto del Pleno de 22 de noviembre del mismo año.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid a 5 de julio de 1984.—El Presidente del Tribunal Constitucional, Manuel García-Pelayo y Alonso.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16408 *REAL DECRETO 1359/1984, de 20 de junio, sobre transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de Sanidad.*

El Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de realizar las transferencias en materia de sanidad, adoptó en su reunión del día 29 de diciembre de 1983 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3 de la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, a propuesta de los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1984.

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de diciembre de 1983 por el que se transfieren funciones del Estado en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid y se le traspasan los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios previstos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1. En consecuencia, quedan transferidos a la Comunidad de Madrid las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984 señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Sanidad y Consumo produzca los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvie-

ran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto hasta la fecha de publicación del mismo.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que figuran detallados en la relación 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1984 serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al Departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo los certificados de retención de crédito para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

ANEXO I

Don José Antonio Errejón Villaceros y doña Guillermina Angulo González, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Madrid,

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 29 de diciembre de 1983 se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Madrid de las funciones y servicios del Estado, en materia de Sanidad, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.

La Constitución, en el artículo 148.1.21, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de Sanidad e Higiene, y en el artículo 149.1.18 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre sanidad exterior, bases y coordinación general de la sanidad y legislación sobre productos farmacéuticos. Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Madrid establece en su artículo 27.7 que corresponde a la Comunidad de Madrid, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo, incluida la potestad reglamentaria y ejecución de la siguiente materia: la Sanidad e Higiene. Asimismo, en el artículo 28.1 se establece que corresponde a la mencionada Comunidad, en los términos que establezcan las leyes y normas reglamentarias que en desarrollo de su legislación dicte el Estado, la función ejecutiva de la siguiente materia: protección del medio ambiente, incluidos los vertidos industriales y contaminantes en las aguas del territorio de la Comunidad de Madrid. Y en el artículo 28.8 se reconoce la plenitud de la función legislativa a dicha Comunidad en materia de aguas minerales y termales.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias procede operar ya en este campo traspasos de funciones y servicios de tal índole a la misma, iniciando de esta forma el proceso.

B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma.

1. Se transfieren a la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando la Administración del Estado en materia de Sanidad:

a) La organización, programación, dirección, resolución, control, vigilancia y tutela, así como la sanción e intervención de las actividades y servicios de competencia de la Administración Sanitaria del Estado relacionados con los apartados d) a II de este epígrafe.

b) Las funciones de la Inspección técnica de sanidad.

c) Las funciones, en las materias antes reseñadas, de estudio, recopilación de datos e información.

d) El control sanitario de las aguas de bebida, aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, locales y edificios de convivencia pública o colectiva y, en general, del medio ambiente en que se desenvuelve la vida humana.

e) Las funciones correspondientes a la competencia de la Administración del Estado, conforme al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, excepto cuando guarden relación con las plantas de producción energética.

f) El control de la publicidad médico-sanitaria a que se refiere el Real Decreto 2827/1977, de 6 de octubre, y disposiciones que lo desarrollan o modifican.

g) Las funciones que en relación con la policía sanitaria mortuoria atribuye el Decreto 2283/1974, de 20 de julio, y disposiciones complementarias, a los órganos de la Administración del Estado.

h) El estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, quedando obligada la Comunidad Autónoma a comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos obtenidos, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse.

i) Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria.

j) El desarrollo de programas de formación en materia de salud pública, coordinadamente con la Administración del Estado, en la forma en que reglamentariamente se establezcan. A este respecto se establecerán convenios de prestación de servicios a cargo de la Administración del Estado entre ésta y la Comunidad de Madrid.

k) El otorgamiento de la autorización oportuna para la creación, construcción, modificación, adaptación o supresión de Centros, servicios y establecimientos sanitarios de cualquier clase y naturaleza, incluidos los balnearios, las oficinas de farmacia, las Entidades de seguro libre de asistencia médico-farmacéutica y los Centros facultados para la expedición de los certificados de aptitud a que hacen referencia los artículos 265, apartado II, inciso b); 269, apartado II y 272, apartado I, inciso d), del Código de la Circulación.

l) El control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana cuando estas actividades se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

2. Pasará a depender de la Comunidad de Madrid la Comisión Provincial de Publicidad Médico Sanitaria existente en su territorio.

3. Se integrará un representante de la Administración Sanitaria de la Comunidad de Madrid en la Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales de la Comisión Provincial de Gobierno.

4. Cuando el pleno, subcomisiones, comités o ponencias de trabajo de la Comisión Central de Saneamiento y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria celebren sesiones sobre supuestos y cuestiones de sus competencias, originadas o desarrolladas exclusivamente en territorio de la Comunidad Autónoma, se incorporará a dichas sesiones un representante de ésta.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

Permanecerán en la Administración del Estado las siguientes funciones que tiene legalmente atribuidas:

a) La alta inspección de los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma.

b) La planificación general sanitaria del Estado y la coordinación del sistema sanitario nacional.

c) La sanidad exterior

d) El Registro General Sanitario de Alimentos.

e) Las competencias que la vigente legislación le otorga, sin perjuicio de las del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación de programas y titulaciones.

f) El otorgamiento de las autorizaciones, relacionadas en el párrafo k) del número 1 del apartado B) de este acuerdo, cuando se refieran a los laboratorios y centros o establecimientos de elaboración de drogas, productos estupefacientes, psicotrópicos o similares, especialidades farmacéuticas y sus materias primas y material instrumental médico, terapéutico o correctivo.

g) En el ejercicio de las funciones transferidas se entenderá que los criterios técnicos de aplicación serán los contenidos en las instrucciones que con carácter general dicte el Ministerio de Sanidad y Consumo o que resulten de la aplicación de tratados internacionales, válidamente celebrados por el Estado español y publicados de acuerdo con lo previsto en el título preliminar del Código Civil.

h) Cualquier otra que le corresponda en virtud de la normativa vigente y que no sea inherente a las competencias au-

midadas por la Comunidad Autónoma, o que siéndolo, no haya dado lugar al correspondiente traspaso, en su caso.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Comunidad de Madrid, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La Comunidad Autónoma, en el ejercicio de las funciones transferidas de estudio, recopilación de datos e información establecerá el procedimiento adecuado para su comunicación obligatoria, sistemática y normalizada a la Administración del Estado, de acuerdo con la normativa de ésta, a fin de garantizar el cumplimiento de los fines y objetivos comunes del mismo y de obtener un sistema sanitario coherente, armónico y solidario.

b) En los supuestos de traslado de cadáveres cuyo recorrido exceda del territorio de la Comunidad Autónoma ésta deberá cumplir en sus propios términos las exigencias de comunicación previstas en el artículo 29 y en el apartado d) del artículo 36 del Decreto 2283/1974, de 20 de julio.

c) La Comunidad Autónoma queda obligada a comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos obtenidos del estudio, vigilancia, análisis epidemiológicos de los procesos que inciden, positiva y negativamente, en la salud humana, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse por aquéllas.

d) La Comunidad Autónoma prestará su colaboración y coordinará sus servicios con la Administración Sanitaria del Estado, especialmente para conseguir la mayor eficacia y exactitud de los Registros Generales Sanitarios, de los servicios de vigilancia y análisis epidemiológicos, de las medidas de protección de la salud pública y de las actuaciones dirigidas a impedir o perseguir todas las formas de fraude, abusos, corrupción o desviación de las prestaciones o servicios sanitarios con cargo al sector público.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

1. Se traspasan a la Comunidad de Madrid los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificados los inmuebles y, en su caso, los contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

3. Las indemnizaciones correspondientes a los expedientes expropiatorios ligados a los medios transferidos e iniciados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del traspaso, serán de cargo de la Administración del Estado en la parte que exceda de los recursos destinados a la cobertura del coste efectivo.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en materia de expropiaciones, será de cargo de la Administración del Estado el coste derivado del cumplimiento y ejecución por la Comunidad de Madrid de las sentencias judiciales que se pronuncien en los procesos iniciados con anterioridad a la fecha de efectividad del traspaso, o en los que iniciados después de dicha fecha tengan por objeto el reconocimiento de derechos o situaciones jurídicas perfeccionadas con anterioridad a la misma, cuando tales sentencias así las declaren, y siempre que se notifique a la Administración del Estado en tiempo y forma a efectos de que en tiempo hábil pueda personarse debidamente.

F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

1. El personal adscrito a los servicios e instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Comunidad de Madrid, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo o demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente acuerdo por Real Decreto. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasados, así como de los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2.2, con indicación del Cuerpo o escala al que

están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. El coste efectivo que, según la liquidación del presupuesto de gastos para 1981, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad se eleva, con carácter definitivo, a 861.781.100 pesetas, según detalle que figura en la relación número 3.1.

2. Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios traspasados durante el ejercicio de 1984 comprenderán las dotaciones cuyo detalle aparece en la relación 3.2, por importe de 1.285.282.100 pesetas.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1981
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	785.479.100
Gastos de funcionamiento	41.061.000
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	153.427.000
	879.967.100

Créditos en pesetas 1981

b) A deducir:

Recaudación anual por tasas	18.188.000
Financiación neta	861.781.100

3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio a que se refiere el apartado 3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de Liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

D) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados, con el correspondiente inventario, se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros, y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 1858/1983, de 29 de junio.

J) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de funciones y servicios y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 29 de diciembre de 1983.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Antonio Errejón Villaceros y Guillermina Angulo González.

RELACION NUMERO 1

INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. INMUEBLES

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ²		OBSERVACIONES
			CEDIDA COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provin- cial de Sanidad y Consumo (Serv. cios Sanitarios)	MADRID.- General Orfa. 30. Edificio que consta de 2 edificaciones: la 1ª de 4 plantas y la 2ª de 5 plantas.	Propiedad Estado	1.079	-	No se transfieren los espacios de la pl. 3ª de la edificación 1ª de 200 m ² y 146 m ² de la pl. 1ª y 5ª de la pl. 2ª, ocupado por el Hg dispensario de Enfer- medades del Tórax
Dirección Provin- cial de Sanidad y Consumo (Centro de Planificación Familiar)	MADRID.- Ferraz, 60-62.	Propiedad Estado	70	-	No se transfieren los espacios de la Escuela Nacio- nal de Agricultu- ra.
Dirección Provin- cial de Sanidad y Consumo (Asoci- ación Médica-Nacio- nal)	MADRID.- Pl. Ranales, 4	Propiedad Ayunt ^o .	330	-	Este edificio está afectado al M ^o . de Educación y Cien- cia.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DIRECCION	SITUACION JURIDICA	SUPERFICIE M ²		OBSERVACIONES
			CEDIDA COMPARTIDA	TOTAL	
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Servicios Adminis- trativos)	MADRID.- Avda. Islas Filipinas, 50 Pl. 1ª y Baja	Arrenda- miento	950	-	renta actual año 109.500 Pts.
Dirección Provincial de Sanidad y Consumo (Servicios Adminis- trativos)	MADRID.- Claudio Cog 210, 25 Pl. 2ª. 6cha.	Arrenda- miento	375	-	renta actual año 422.210 Pts.
Dispensario de Higie- ne Infantil "Martina Suñer"	MADRID.- Ponzano, 70	Propiedad Estado	745	-	745
Dispensario de Higie- ne Infantil "Tolosa Latorre"	MADRID.- Rosa Gober- nador, 4	Propiedad Estado	268	-	268
Dispensario Antitubercu- lar "Martina Suñer"	MADRID.- Sandoval, 7 y Ruiz, 62	Propiedad - Estado y del Municipio	300	-	300
					Este edificio ha sido construido por el Estado - quien es propie- tario de 1/3 par- te del solar y - usufructuario de 2/3 partes que - pertenecen al - Ayunt ^o . de Madrid.

CONTINUIDAD DE SUJETOS

RELACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONES DE TRÁMITE VACANTES

Madrid, a 2

7.1. AFECTACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONARIOS

Madrid, a 20/07/84

Relación de funcionarios a 20/07/84. de 1984. de la Dirección General de

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º de Registro	Situación Actual	RETRIBUCIONES (1)	
				Másicos	Total Anual
1) Costa Mirre					
RODRIGUEZ GARCÍA, Vicente	Médico de Sanidad Nacional	4570420	Activo	891.428	1.056.583
ALVARO BRUNDA, Pedro	Farmacéutico de Sanidad Nacional	4570740	Activo	1.112.220	2.064.311
APARICIO MARTÍNEZ, Enrique	Nacional Veterinario	4046956	Activo	760.760	2.512.671
TRINIDAD MARTÍNEZ, Antonio	Médico de Sanidad Nacional	4051175	Activo	1.164.400	2.516.511

(1) Los importes que se indican en esta relación másicos corresponden al estado de la plaza en 1.º de Julio, independientemente del mes.

Apellidos y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.º de Registro	Situación Actual	RETRIBUCIONES (1)	
				Másicos	Total Anual
SARGO CORTAJO, José	Inspector Médico Político	4468221	Activo	1.050.820	2.675.199
PLAZA ESCOBAR, José	Médico Titular	4350987	Activo	850.318	2.395.477
MORONZ GARCÍA, Fernando	Médico Titular	43605000011	L.	505.036	659.709
MORONZ LOPEZ, Pedro	Médico Titular	436050001	Activo	791.365	1.881.087
MARTINEZ GARCÍA, José	Médico Titular	43605000012	L.	718.928	1.044.573
TRINIDAD ALONSO, Filomena	Farmacéutica Titular	436050004	Activo	732.260	2.047.419

(1) Los importes que se indican en esta relación másicos corresponden al estado de la plaza en 1.º de Julio, independientemente del mes.

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DISTRICCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	SUPERFICIE M2. CUBIERTA	OBSERVACIONES
Dispensario de Niños "Valdecañas"	MADRID.- Pto. Gorda, 4. Con solar propio	Propiedad Estado	1.308	No se trasladaron los aparatos del dispensario de Niños "Valdecañas" al Centro de Familiares.
Centro de Familiares de la RIVERA	MADRID.- RIVERA, 57	En Precaución	60	Se trasladaron los aparatos del dispensario de Niños "Valdecañas" al Centro de Familiares.
Centro de Familiares de la RIVERA	MADRID.- RIVERA, 57	Propiedad Ayuntamiento		

NOMBRE Y USO	LOCALIDAD Y DISTRICCIÓN	SITUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
Tuqueles.- Modelo Sot. M.º P.M.H. 3.334 - A	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.H.	Se trasladó al uso del edificio según normas de utilización del P.M.H. y crédito presupuestario correspondiente.
Tuqueles.- Modelo Sot. M.º P.M.H. 3.361 - A	MADRID.- Dirección Provincial de Sanidad y Consumo	Propiedad del P.M.H.	Se trasladó al uso del edificio según normas de utilización del P.M.H. y crédito presupuestario correspondiente.

CLASIFICACIONES GENERALES

Primera. Los funcionarios no trasladados dependientes del Médico Titular de Sanidad y Consumo, incluidos los que realizan actividades relacionadas con el área del Consumo y del Organismo Autónomo ALMA, continuaron utilizando sus limitaciones, algunas, las específicas administrativas o de otra índole que en el momento de la transferencia estuvieran ocupando. Dicha utilización, que no llevará aparejada contraprestación alguna, se entenderá vigente hasta el momento del cambio de destino de los afectados o de quienes les sucedan en la plaza.

Segunda. La transferencia se entiende al mobiliario y equipo que estuviera afectado al uno de los funcionarios transferidos.

Tercera. Los laboratorios de la Dirección Provincial prestados por los servicios que sean necesarios y que sean solicitados por los representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia.

Apellidos y Nombre	Campo o Escala a que pertenece	Nº Ingresivo	Clase, Cifra Adm. y Salario	Puntos de trabajo en que desempeña	Clase Adm. (1)	Clase Adm. (2)	Clase Adm. (3)
RODRIGUEZ CARRERA, Luis	México de la Temporada (Administración y Mantenimiento)	A1010000095	Activo		941-58	41,054	907,447
PEREZ CASTRO, Francisco	México Estable	A3000007430	Activo		780-416	39,031	1,004,454
MELANDEZ RAMA, Amador	México Estable	A3000007801	Activo		705-198	39,047	1,011,111
VARGAS GARCIA, José	México Estable	A3000004466	Activo		737-596	302,306	1,039,903
FERRER GARCIA, José Luis	México Estable	A3000003576	Activo		723-718	302,306	1,026,054
OSORIO PEREZ DE LAS, José	México Estable	A3000009737	Activo		697-626	302,306	1,039,907
FERRANDES GARCIA, Rufino	México Estable	A3000005473	Activo		721-296	302,306	1,009,607
FERRANDES-RODRIGUEZ PARRALES, Juan Antonio Osvaldo	México Estable	A3000000135	D.F.		608-668	97,272	910,507
RAMOS JIMENEZ, Leonardo	México Estable	A3000006076	Activo		640-700	302,306	1,114,104
KEREGALAN VILLAZ, Luis	México Estable	A3000000669	Activo		692-136	302,306	955,068
PEREZ TRINIDAD, Ricardo	México Estable	A3000007907	Activo		799-656	302,306	1,120,762

(1) Los separados que se indican en redistribuciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1,981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Campo o Escala a que pertenece	Nº Ingresivo	Clase, Cifra Adm. y Salario	Puntos de trabajo en que desempeña	Clase Adm. (1)	Clase Adm. (2)	Clase Adm. (3)
PEDROSA APPELL, Eugenio	Redistribución Técnica	A3000000000	D.F.		608-668	302,306	910,507
MARTINEZ VILLAZ, Alicia	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		790-280	676,748	1,009,008
PEROTA ESPINA, Margarita	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		790-280	676,748	1,011,613
RAMOS PERALLA, Pilar	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		705-198	390,067	988,287
GARCIA BRUNER, Amador	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		1,071,782	681,359	1,338,117
GONZALEZ OTTE, Maritza	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		1,040,350	681,359	1,301,909
RODRIGUEZ GARCIA, María	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		1,000,132	681,359	1,304,467
PEREZ BRUNER, Victor	Redistribución Técnica	A3000	Activo	México Temporales de 13 y 14 días	900-338	600,338	1,074,079
CABEZAS BERNALDEZ, Luis	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		1,090,106	681,359	1,371,481
RAMOS LARREA, Ricardo	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		537,096	681,359	1,070,703
VITTA MENDOZA, Manuel de la	Redistribución Técnica	A3000000000	Activo		900,332	681,359	1,066,703

(1) Los separados que se indican en redistribuciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1,981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Campo o Escala a que pertenece	Nº Ingresivo	Clase, Cifra Adm. y Salario	Puntos de trabajo en que desempeña	Clase Adm. (1)	Clase Adm. (2)	Clase Adm. (3)
RAMOS GUERRERO, Teodoro	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A1010000081	Activo		1,121,000	41,064	1,197,114
JARDON BOLLITA, Narciso	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000798	Activo		799,360	41,064	836,104
JACOBETTI DEL PUZO, Gerardo	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000103	Activo		1,094,820	41,064	1,100,184
FERRER OTE, Alfonso	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000116	Activo		792,660	41,064	836,104
RAMONADO DE LA FUENTE, Luis	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000120	Activo		944,580	41,064	988,644
MELANDEZ RAMA, Amador	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000142	Activo		830,340	41,064	874,404
JIMENEZ GARCIA, Carlos	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000143	Activo		1,074,180	41,064	1,116,144
PEREZ PEREZ DE LOS TOROS, María	México de la Temporada (Laboratorio)	A10100000180	Activo		830,340	41,064	874,404
PEREZ PEREZ DE LOS TOROS, María	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000198	D.F.		792,660	41,064	836,104

(1) Los separados que se indican en redistribuciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1,981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Campo o Escala a que pertenece	Nº Ingresivo	Clase, Cifra Adm. y Salario	Puntos de trabajo en que desempeña	Clase Adm. (1)	Clase Adm. (2)	Clase Adm. (3)
RAMOS JIMENEZ, Ricardo	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000186	D.F.		830,340	41,064	874,404
PEREZ PEREZ, Pilar	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A10100000004	D.F.		960,780	41,064	804,804
MARTINEZ VILLAZ, Margarita	Redistribución Técnica	A10100000025	Activo		1,000,740	41,064	1,062,804
RAMONADO GARCIA, José	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000136	Activo		1,058,620	41,064	1,100,684
GONZALEZ OTTE, Maritza	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000015	Activo		1,000,680	41,064	1,064,744
RAMONADO GARCIA, José	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000026	Activo		1,000,390	41,064	1,118,604
MELANDEZ RAMA, Amador	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000031	Activo		944,350	41,064	988,644
RAMOS PEREZ, Francisco	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000040	Activo		633,800	41,064	677,864
RAMONADO GARCIA, José	México de la Temporada (Actividades Regionales)	A30000000077	Activo		944,350	41,064	988,644

(1) Los separados que se indican en redistribuciones técnicas corresponden al costo de la plaza en 1,981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de Trabajo en que desempeña	Módulo	NET PRODUCTORES (1)
						Total Anual
VILLAR VILLALBA, Carmen	Maestros Particulares de Auxiliar	4080000007	Activo		950.912	1.051.635
JORDANA PIZARRO, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000137	Activo		506.748	691.332
JORDANA PIZARRO, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000137	Activo		4.474	6.252
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000111	Activo		301.386	945.770
SANABRIA GONZALEZ, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000111	Activo		492.479	966.951
BEZURCO AGUIRRE, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000111	Activo		382.478	1.051.383
BEZURCO AGUIRRE, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000111	Activo		668.608	910.887
PARRALES CASQUILLAS, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000251	Activo		816.592	1.118.871
GARCIA BORGES TORRES, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000295	Activo		705.622	1.097.901
CASTRO BORGES TORRES, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000321	Activo		705.664	848.389
ARRIETA MARTIN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		633.908	756.532

(1) Los inspectores que se indican en este listado están trabajando en el punto de la plaza en 1984, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de Trabajo en que desempeña	Módulo	NET PRODUCTORES (1)
						Total Anual
CHIRIBES VILLALBA, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		664.277	712.000
ALFONSO AGUIRRE, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		7.754	9.124
LEONARDO BARRERA, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		625.448	680.000
ALFONSO AGUIRRE, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		625.448	680.000
LEONARDO BARRERA, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		604.736	650.000
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		608.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		608.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		492.479	510.387
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		492.479	510.387
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		638.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		638.608	651.381

(1) Los inspectores que se indican en este listado están trabajando en el punto de la plaza en 1984, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de Trabajo en que desempeña	Módulo	NET PRODUCTORES (1)
						Total Anual
OSORIO MARTIN, No Juan	Veterinario Titular	4000000586	Activo		914.348	1.134.173
PARRALES CASQUILLAS, No Juan	Veterinario Titular	4000000402	Activo		845.790	1.126.646
OSORIO MARTIN, No Juan	Veterinario Titular	4000000606	Activo		900.120	1.181.500
OSORIO MARTIN, No Juan	Veterinario Titular	4000000627	Activo		910.405	1.179.674
OSORIO MARTIN, No Juan	Veterinario Titular	4000000540	Activo		934.088	1.133.846
OSORIO MARTIN, No Juan	Veterinario Titular	4000000424	Activo		845.790	1.126.646
RODRIGUEZ MARTIN MARTINEZ, No Juan	Veterinario Titular	4000000467	Activo		830.340	1.109.335
PIAZ BARRON, No Juan	Veterinario Titular	4000000951	Activo		845.790	1.126.646
JIMENEZ SANCHEZ, No Juan	Veterinario Titular	4000000517	Activo		790.700	1.011.950

(1) Los inspectores que se indican en este listado están trabajando en el punto de la plaza en 1984, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de Trabajo en que desempeña	Módulo	NET PRODUCTORES (1)
						Total Anual
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		664.277	712.000
ALFONSO AGUIRRE, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		7.754	9.124
LEONARDO BARRERA, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		625.448	680.000
ALFONSO AGUIRRE, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		625.448	680.000
LEONARDO BARRERA, No Juan	Profesores Particulares de Auxiliar	408000000119	Activo		604.736	650.000
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		608.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		608.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		492.479	510.387
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		492.479	510.387
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		638.608	651.381
RODRIGUEZ GALAN, No Juan	Instructores Sanitarios	409000000396	Activo		638.608	651.381

(1) Los inspectores que se indican en este listado están trabajando en el punto de la plaza en 1984, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Escuela que pertenece	Nº Boletines	Situación del Activo	Punto de trabajo que desempeña	Boletines	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
APARICIO SALER, José José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-371	2050000014	Activo		847.956	1.149.335
CARRERA BALLESTEROS, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-411	2050000165	Activo		633.800	786.532
DAVIS VIDAL, Pedro	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-413	2050000259	Activo		999.306	1.092.100
GARCERAN OBRERIN, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-412	2050000161	Activo		606.606	619.646
LOPEZ ELIZABETH, Alfonso	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-422	2050000036	Activo		946.502	1.271.191

(1) Los importes que se indican en rúblicas de boletines corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Escuela que pertenece	Nº Boletines	Situación del Activo	Punto de trabajo que desempeña	Boletines	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
FERRAZO PARR, Evaristo	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-414	2050000168	Activo		816.702	909.316
QUERANA MOLINA, Antonio	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-122	2050000088	Activo		705.664	1.001.643
REYES RODRIGUEZ, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-122	2050000056	Activo		847.956	939.790
REYES RODRIGUEZ, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-349	2050000366	Activo		733.340	809.054
REYES RODRIGUEZ, Fernando	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-349	2050000366	Activo		779.000	807.794

(1) Los importes que se indican en rúblicas de boletines corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Escuela que pertenece	Nº Boletines	Situación del Activo	Punto de trabajo que desempeña	Boletines	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
VERGARA GARCIA, Carlos	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-407	2050000270	Activo		760.760	804.054
GARCIA ESPINOSA, Antonio	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-327	20500000173	Activo		790.628	881.354
RODRIGUEZ BARRIOS, Gustavo	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-323	20500000196	Activo		831.402	1.134.172
LOPEZ SANCHEZ, Mariano	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-323	20500000109	Activo		907.724	1.000.443
LOPEZ SANCHEZ, Mariano	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-323	20500000109	Activo		936.448	1.031.172

(1) Los importes que se indican en rúblicas de boletines corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Escuela que pertenece	Nº Boletines	Situación del Activo	Punto de trabajo que desempeña	Boletines	RETRIBUCIONES (1)
						Complemento Total Anual
SANTANA SANCHEZ, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-323	20500000215	Activo		847.956	1.149.335
PEREZ SALZ, Elmer de la	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-354	205001277	N.P.		606.006	606.007
REYES RODRIGUEZ, Angel	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-370	2050000056	N.P.		606.006	606.007
GARCIA DEL RIO, Leopoldo	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-413	20500000256	Activo		599.376	1.002.309
REYES RODRIGUEZ, José	Practicante de la Junta Antivibración Nacional. Plazas no remuneradas. AI-413	20500000391	Activo		847.956	1.149.335

(1) Los importes que se indican en rúblicas de boletines corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

APELLIDOS Y NOMBRE		GRUPO O ESCUELA a que pertenece	Nº Registro	Situación (con relación a la ley)	Punto de trabajo (o que desempeña)	RETRIBUCIONES (1)	
						México	Total Anual
PALMER GILBY, Ludwim	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-1504	30500000015	Activo		847.056	92.724	939.780
REVILLA HERNANDEZ, Pilar	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-370	30500001181	Activo		786.128	92.724	878.852
LOPEZ MARTINEZ, Juliana	Referencia. Plazas no especializadas. AI-4974	30500000680	Activo		755.664	302.279	1.057.943
ZAMORA AGUIRRE, Tolia	Referencia. Plazas no especializadas. AI-4813	305000001562	Activo		664.272	92.724	756.996
GARCILLO MENDOZA, Quetzil	Referencia. Plazas no especializadas. AI-4892	30500002016	Activo		600.608	302.279	902.887
PIERRE GILBY, Pilar	Referencia. Plazas no especializadas. AI-4875	305000002072	Activo		506.870	92.724	599.594

(1) Los importes que se exhiben en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

APELLIDOS Y NOMBRE		GRUPO O ESCUELA a que pertenece	Nº Registro	Situación (con relación a la ley)	Punto de trabajo (o que desempeña)	RETRIBUCIONES (1)	
						México	Total Anual
DOMES ROMERO, Francisco	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-3534	30500003016	Activo		725.200	302.879	1.028.079
ARRIS DUFFINSHIRE, Gregorio	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-369	30500000317	Activo		631.886	92.724	724.610
RODRIGUEZ HERNANDEZ, Alicia	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-366	30500000380	Activo		725.200	92.724	817.924
FERRIS ELVA, Margarita	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-368	30500000370	Activo		604.608	92.724	697.332
RODRIGO DE JAMES, José	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-368	30500000513	Activo		606.608	92.724	699.332

(1) Los importes que se exhiben en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

APELLIDOS Y NOMBRE		GRUPO O ESCUELA a que pertenece	Nº Registro	Situación (con relación a la ley)	Punto de trabajo (o que desempeña)	RETRIBUCIONES (1)	
						México	Total Anual
LOPEZ ALFONSO, Josefina	Referencia. Plazas no especializadas. AI-4890	30500000285	Activo		506.870	92.724	599.594
BOATE LAVAYDA, Mercedes	Sanitaria. Impresión. Médico Escalar. Plazas no especializadas. AI-985	30500000161	Activo		877.520	302.279	1.179.799
SILBA MARRADO, Lilia	Sanitaria. Impresión. Médico Escalar. Plazas no especializadas. AI-989	30500000163	Activo		877.520	92.724	970.244
MURDO GOMEZ, Patricia	Sanitaria. Impresión. Médico Escalar. Plazas no especializadas. AI-974	30500000168	Activo		877.520	92.724	970.244
GONZALEZ MONTANO, Trinidad	Sanitaria. Impresión. Médico Escalar. Plazas no especializadas. AI-976	30500000170	Activo		877.520	92.724	970.244
CARRERA LOPEZ, Victoria	Sanitaria. Impresión. Médico Escalar. Plazas no especializadas. AI-977	30500000172	Activo		877.520	92.724	970.244

(1) Los importes que se exhiben en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

APELLIDOS Y NOMBRE		GRUPO O ESCUELA a que pertenece	Nº Registro	Situación (con relación a la ley)	Punto de trabajo (o que desempeña)	RETRIBUCIONES (1)	
						México	Total Anual
MARTINEZ RODRIGUEZ, Rosal	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-366	30500000366	Activo		725.200	92.724	817.924
MELON ROMERO, Luis	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-360	30500000394	Activo		394.928	92.724	487.652
FRANCO PACHECO, Eduardo	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-368	30500000398	Activo		725.200	302.964	1.028.164
MURRAY GARCIA, Francisca	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-336	30500000193	Activo		608.608	92.724	701.332
AGUIRRE PAÑA, Alcega	Fraccionamiento de la Ley de Antivibración Mecánica. Plazas no especializadas. AI-353	305000003016	Activo		786.128	92.724	878.852

(1) Los importes que se exhiben en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la plaza.

Apellidos y Nombre	Categoría o Función a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Complemento	Total Anual
BADO WITTE, Gerardo	Médico procedente de Sabana, Plaza de Estudios, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000102	Activo		1,096,820	1,102,884
MILLAY SHARPE, J. Z	Practicante Zona Norte de Marruecos a Estipendiado	A0990000064	Activo		1,003,276	1,096,640
ARMAS ORLANDO, Rigoberto	Administración procedente de Marruecos, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80400000140	Activo		867,156	1,125,339
RECORTE GARCIA, Isabella	Administración procedente de Marruecos, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80400000144	Activo		877,000	930,244
CABALLER TRAVICIA, Trinidad	Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Odonólogo)	31100000101	I.		906,240	950,564
FUENTE MONTE, Alfonso	Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional (Odonólogo)	31100000101	I.		906,240	950,564

(1) Los importes que se indican en redistribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Categoría o Función a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Complemento	Total Anual
VALMORIS PEREZ, Manuel	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000052	Activo		682,680	1,084,488
CEJA RETOYE, Victoria	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000071	Activo		608,680	784,328
RODRIGUEZ OCHOA, José	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000128	Activo		694,236	787,488
GARCIA VELAZ, Guadalupe	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000130	Activo		613,080	785,328
RODRIGUEZ OCHOA, José	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000107	Activo		757,664	850,328

(1) Los importes que se indican en redistribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Categoría o Función a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Complemento	Total Anual
DARGIA ALBARRA, Ángel	Practicante de la Especialidad de Medicina Interna, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80500000118	I.		664,272	968,256
LOPEZ Y MATA, Catalina E.	Sanitaria Inspección Médica Hospital, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80600000073	Activo		785,280	867,974
CARRILLO BERRALL, M. Pilar	Médico Especialista de Medicina Interna, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80600000277	Activo		694,136	998,170
DALAS SERRAPELLA, Isabella	Sanitaria Inspección Médica Hospital, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80600000175	Activo		678,208	785,258
CARRAS OCHOA, José	Inspector Médico de Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	14080000004	I.		760,760	804,824
BARRADO OCHOA, Dolores	Inspector Médico de Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	14080000003	I.		760,760	804,824

(1) Los importes que se indican en redistribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Categoría o Función a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Complemento	Total Anual
GUILLERMO SAIZ, Gerardo	Médico Zona Norte de Marruecos a Estipendiado	14080000004	Activo		2,174,320	3,472,240
JAYOSA SANCHEZ, Tomás	Inspector Médico de Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	14080000002	I.		760,760	804,824
RODRIGUEZ BARRERA, Leopoldo	Médico de la Zona Norte de Marruecos a Estipendiado	14080000103	Activo		1,346,880	2,300,744
JONES GARCIA, Wilfredo	Practicante procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000053	Activo		758,680	854,384
SPIELLA PIRASO, Mercedes	Médico Zona Norte de Marruecos a Estipendiado	14080000126	Activo		944,960	1,208,258
RODRIGUEZ BARRERA, José	Inspector Médico de Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	14080000006	Activo		2,097,400	3,259,338
SERRANO OCHOA, Gregorio	Médico Procedente de Guinea, Plazas de Estudios y Plazas de Estudios a Estipendiado	80100000097	Activo		3,075,880	3,300,884

(1) Los importes que se indican en redistribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Sección que pertenece	Nº Registro	Situación del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
					Plaza	Plaza
RIVERA MONTAÑANA, José	Auxiliar de libros y estilográfico	70670172432	Activo		674.780	674.780
ORTIZ GARCÍA, Oscar	General Auxiliar Administrativo del Estado	4039274128	Activo		382.211	382.211
OLIVERA CASTRO, Carlos	Auxiliar Administrativo. Plaza de Especialista III-4791	30500001328	Activo		424.136	424.136
CORREAS FLORES, Pilar	Auxiliar Administrativo. Plaza de Especialista III-4791	30500001351	Activo	Auxiliar. Plaza de 2º	377.932	285.311
VALDEBARRIO, Oscar	Inspector Médico Veterinario	4039274128	D.P.		1.058.320	44.064
ZURITA PEÑO, Gerardo	Auxiliar Administrativo. Plaza de Especialista III-4791	30500001396	Activo		392.136	392.136

(1) Los importes que se indican en esta columna dependen del costo de la plaza en 1.981. Independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Sección que pertenece	Nº Registro	Situación del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
					Plaza	Plaza
POZO PARRALES, Pedro	General Subalterno Administrativo del Estado	447047140	Activo	Subalterno. Plaza de 2º	332.136	332.136
CARRASQUIN MORALES, Pablo	General Subalterno Administrativo del Estado	447047140	Activo	Subalterno. Plaza de 1º	396.100	396.100
RAMÍREZ LÓPEZ, Fernando	General Subalterno Administrativo del Estado	447047140	Activo		344.273	344.273
PARRALES GONZÁLEZ, José	Subalterno. Plaza de Especialista III-4482	30500001443	Activo		256.302	256.302
GALLARDO ESPINOSA, Rafael	Subalterno. Plaza de Especialista III-5206	447047140	Activo		247.102	188.436

(1) Los importes que se indican en esta columna dependen del costo de la plaza en 1.981. Independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Sección que pertenece	Nº Registro	Situación del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
					Plaza	Plaza
PEREZ VILLALBA, Vito	Medico practicante de Quirón. Plaza de Practicante A estilográfico	14200810001	Activo		816.252	909.105
ZAMBRANO RODRÍGUEZ, María José	Practicante Titular	14200810002	I.		508.870	599.594
PEREZ NAVARRO, Angel	Practicante Titular	14200810003	I.		760.760	761.340
GARCÍA-MARTÍN BARRALÁN, José	Practicante Titular	14200810004	I.		760.760	766.160
DELA GARCÍA, Juan L.	Practicante Titular	14200810005	I.		508.870	601.658
GARCÍA GARCÍA, Josefa	Practicante Titular	14200810006	I.		508.870	508.870
PARRALES PEÑA, María Inés	Practicante Titular	14200810007	I.		508.870	508.870
PEREZ GARCÍA, María Teresa	Practicante Titular	14200810008	I.		508.870	508.870
PEREZ VILLALBA, Juana	Practicante Titular	14200810009	I.		508.870	517.956
PEREZ JIMÉNEZ, Angel	Practicante Titular	14200810010	I.		508.870	601.658
PEREZ VILLALBA, José L.	Practicante Titular	14200810011	I.		760.760	760.760

(1) Los importes que se indican en esta columna dependen del costo de la plaza en 1.981. Independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Grupo o Sección que pertenece	Nº Registro	Situación del Activo	Punto de Trabajo que desempeña	Plaza	RETRIBUCIONES (1)
					Plaza	Plaza
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Segundo	Impresión Médica-Estilográfico	14200810012	I.		760.760	760.760
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Eugenia	Impresión Médica-Estilográfico	14200810013	I.		760.760	804.760
GARCÍA MORALES, Amparo	General Administrativo del Estado	447047140	Activo		620.032	671.595
PEREZ JIMÉNEZ, María	Administrativa y estilográfico	447047140	Activo		687.676	679.639
GARCÍA GARCÍA, María	Administrativa y estilográfico	447047140	Activo		696.220	936.543
GARCÍA GARCÍA, María	Administrativa y estilográfico	447047140	Activo		696.220	936.543
PEREZ JIMÉNEZ, José	Administrativa y estilográfico	447047140	Activo		690.984	696.691
PEREZ JIMÉNEZ, José	Administrativa y estilográfico	447047140	Activo		690.000	661.383

(1) Los importes que se indican en esta columna dependen del costo de la plaza en 1.981. Independientemente del haber actual de la misma.

Apellido y Nombre	Corporación o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo en que desempeña	Anticipo	NETI B U E R O S (1)
2) Sexo Indefinido						
ALCANTARA MORALES, Adolfo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
CAMPANARO RAMÍREZ, María	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
MORERO CAPRANZI, Juan	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
RODRIGUEZ SANTA CRUZ, María	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
GARCÍA PERNARÉ, Manuel	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
RUIRIZQUEZ GARCÍA, Rafael	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
ONDREA MARTINEZ, C. Norma	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615
ARRIS VILLALBA, M. Elise	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000924	Activo	Asistente Póliza nº 24	394,018	509,615

(1) Los depósitos que se exhiben en esta distribución de Métricas corresponden al costo de la póliza en 1.001, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Corporación o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo en que desempeña	Anticipo	NETI B U E R O S (1)
MELIUS GARRÓN, Ana M.	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050000106	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	487,368	627,459
MARTINEZ GARCÍA, N. Angélica	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000106	Activo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	304,304	540,331
MARCELLO VIDAL DE JARA, Leopoldo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000106	Activo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	514,920	659,011
JIMENEZ GONZALEZ, Soledad	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000106	Activo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	332,136	612,727
FERRER PAUL, Norma	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050000106	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	347,368	682,575
ROMANOS RODRIGUEZ, Carolina	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050000106	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	393,064	678,375
VARELA OTTEBO, Juan	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	8050000106	Activo	Asistente Administrativo en Plazas no beneficiadas	438,760	784,071

(1) Los depósitos que se exhiben en esta distribución de Métricas corresponden al costo de la póliza en 1.001, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Corporación o Escala a que pertenece	Nº Registro	Situación Actual	Punto de trabajo en que desempeña	Anticipo	NETI B U E R O S (1)
AVANES ARANDA, M. Verónica	Administrativa de la ASES a extinguido	8050001251	Activo	Administrativa de la ASES a extinguido	420,060	560,363
SALAZAR MONTAÑA, Marcela	Administrativa de la ASES a extinguido	8050001259	Activo	Administrativa de la ASES a extinguido	456,456	597,544
MARTINEZ VELAZCO, Ana de	Administrativa a extinguido	8050001753	Activo	Administrativa a extinguido	566,748	739,711
DEZS SANCHEZ, Susana	Administrativa a extinguido	8050001754	Activo	Administrativa a extinguido	604,838	796,791
MARCELO VIDAL DE JARA, Leopoldo	Administrativa a extinguido	8050001759	Activo	Administrativa a extinguido	604,838	796,791
PAZQUIR PEREZ, Lucía	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050002289	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	316,904	710,743
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Angélica	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050003124	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	344,736	630,387
JIMENEZ GONZALEZ, Norma	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	8050003125	Activo	Comandante Auxiliar Administrativo, Civil del Ejército	316,904	607,075

(1) Los depósitos que se exhiben en esta distribución de Métricas corresponden al costo de la póliza en 1.001, independientemente del titular actual de la misma.

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Grupo o Familia	MONTAJES		TOTAL ANUAL
			Completo	Parcial	
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-978.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-991.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-1002.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-990.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-995.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-999.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-988.	608.608	92.724	701.332

EXHIBIT 36

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Grupo o Familia	MONTAJES		TOTAL ANUAL
			Completo	Parcial	
MURCID		Médico de Guardia Regional. AI-978.	704.740	800.952	1.505.692
MURCID		Médico de Guardia Regional. AI-978.	704.740	800.952	1.505.692
MURCID		Médico de la Junta Antivivandista. AI-995.	44.064	44.064	88.128
MURCID		Médico de la Junta Antivivandista. AI-990.	44.064	44.064	88.128
MURCID		Médico de la Junta Antivivandista. AI-999.	44.064	44.064	88.128
MURCID		Médico de la Junta Antivivandista. AI-988.	44.064	44.064	88.128
MURCID		Médico Auxiliar Servicios de Infancia. AI-172.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Médico Auxiliar Servicios de Infancia. AI-171.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Médico de la Junta Antivivandista. AI-978.	608.608	92.724	701.332

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Grupo o Familia	MONTAJES		TOTAL ANUAL
			Completo	Parcial	
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-978.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-991.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-1002.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-990.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-995.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-999.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-988.	608.608	92.724	701.332

Localidad y Servicio	Punto de Trabajo	Grupo o Familia	MONTAJES		TOTAL ANUAL
			Completo	Parcial	
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-978.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-991.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-1002.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-990.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-995.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-999.	608.608	92.724	701.332
MURCID		Sanitaria del Servicio Médico Escalar. Pistas no Escalonadas. AI-988.	608.608	92.724	701.332

Apellido y Nombre	Cuenta o Cuenta al que se refiere	Puesto de Trabajo	Salario Básico	Salario Total
ROMAYE FERRER, Filice	Auxiliar Auxiliar Serv. Adm. (Cuenta de Planificación No. 1)		350.130	350.130
PEREZ GILIB, Rom	Auxiliar Auxiliar Serv. Adm. (Cuenta de Planificación No. 1)		350.130	350.130
GUARDADO GONZALEZ, Rocio	Instructora Auxiliar. Personal No. 1 (Cuenta de Planificación No. 1)		350.130	350.130
BETTEL PRIBES, Concepción	Instructora Auxiliar. Personal No. 1 (Cuenta de Planificación No. 1)		350.130	350.130
BLAS MARRAS, Nellie	Instructora Auxiliar. Personal No. 1 (Cuenta de Planificación No. 1)		350.130	350.130
2) <u>Cuenta Instructores</u>				
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130

RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Escuela No. 2

1) Cuenta Instructores

2) Cuenta Instructores

Apellido y Nombre	Cuenta o Cuenta al que se refiere	Puesto de Trabajo	Salario Básico	Salario Total
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130

Relación No. 1

Apellido y Nombre	Cuenta o Cuenta al que se refiere	Puesto de Trabajo	MUTUACIONES	
			Básicas	Completas
MURIED	Auxiliar Auxiliar Serv. Adm. (Cuenta de Planificación No. 1)		451.584	451.584
MURIED	Auxiliar Auxiliar Serv. Adm. (Cuenta de Planificación No. 1)		451.584	451.584
MURIED	Facilitativo Superior (Cuenta de Planificación No. 1)		1.091.600	1.091.600
2) <u>Cuenta Instructores</u>				
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130

3.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Escuela No. 2

Apellido y Nombre	Cuenta o Cuenta al que se refiere	Puesto de Trabajo	MUTUACIONES	
			Básicas	Completas
1) <u>Cuenta Instructores</u>				
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			1.048.300	1.048.300
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			391.650	391.650
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			391.650	391.650
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			391.650	391.650
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			1.048.300	1.048.300
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			651.444	651.444
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			651.444	651.444
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130
INSTRUCTORA BERTOLINI, Personal No. 1			350.130	350.130

2.4. RELACION JERARQUICA DE PERSONAL LABORAL

Comisión: MIXED

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
1) <u>OSWALD DIBRETO</u>			
OSWALD OSWALD, Juan N.	Procurador Superior L29583300048	681,226	681,226
OSWALD OSWALD, Marcos	Procurador Especial 50% L29583300051	681,226	681,226
OSWALD OSWALD, Felipe	Oficial Administrativo 50% L29583300059	674,324	674,324
OSWALD OSWALD, Gregorio	Auxiliar Administrativo L29583300058	440,352	440,352
OSWALD OSWALD, Sr. José	Auxiliar Administrativo L29583300054	425,400	425,400

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
OSWALD OSWALD, Primitivo	Auxiliar Administrativo L29583300059	513,674	513,674
OSWALD OSWALD, Manuel	Auxiliar Administrativo 50% L29583300059	212,646	212,646
OSWALD OSWALD, Amador	Auxiliar Administrativo L29583300057	440,352	440,352
OSWALD OSWALD, Gerardo	Indicador Social L29583300057	684,112	684,112
OSWALD OSWALD, León	Auxiliar Administrativo L29583300043	440,352	440,352
OSWALD OSWALD, Sr. León	Indicador Social L29583300058	684,112	684,112
OSWALD OSWALD, Ruperto	Auxiliar Administrativo L29583300048	440,352	440,352
OSWALD OSWALD, Sr. Raúl	A.P.S. L29583300053	866,400	866,400
OSWALD OSWALD, León	A.P.S. L29583300054	506,400	506,400

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
LOPEZ LOPEZ, Julia	Auxiliar Administrativo Especializado L29583300050	304,758	304,758
LOPEZ LOPEZ, Carmen	Auxiliar Administrativo L29583300052	242,998	242,998
LOPEZ LOPEZ, Gloria	Auxiliar Administrativo L29583300050	354,026	354,026
LOPEZ LOPEZ, Rafael	Auxiliar Administrativo Especializado L29583300053	263,500	263,500
LOPEZ LOPEZ, Sr. Rosario	Indicador Social Medio L29583300057	546,780	546,780
LOPEZ LOPEZ, Pilar	Asistente Social L29583300054	546,780	546,780
LOPEZ LOPEZ, Pilar	Auxiliar Administrativo L29583300054	357,028	357,028
LOPEZ LOPEZ, Vicenta	Auxiliar Administrativo L29583300059	357,028	357,028
LOPEZ LOPEZ, Susbello	Oficinista L29583300050	414,890	414,890
LOPEZ LOPEZ, Gregorio	Oficinista L29583300050	414,890	414,890

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	TOTAL ANUAL
OSWALD OSWALD, Primitivo	Oficinista L29583300054	395,136	395,136
OSWALD OSWALD, Juan Carlos	Comisario L29583300051	395,136	395,136
OSWALD OSWALD, Manuel	Indicador Social 50% L29583300059	197,568	197,568
OSWALD OSWALD, Gerardo	Indicador Social 50% L29583300059	404,098	404,098
OSWALD OSWALD, Amador	Indicador Social 50% L29583300059	482,756	482,756
OSWALD OSWALD, León	Indicador Social 50% L29583300059	482,756	482,756
OSWALD OSWALD, Ruperto	Indicador Social 50% L29583300059	365,498	365,498
OSWALD OSWALD, Sr. Raúl	Indicador Social 50% L29583300053	365,498	365,498
OSWALD OSWALD, Sr. José	Indicador Social 50% L29583300053	201,068	201,068
OSWALD OSWALD, León	Indicador Social 50% L29583300058	201,068	201,068

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
TERESA ALBA, Carmen	Auxiliar Sanitario L9588300099	357.028	-
MARCO MORA, Florentina	Auxiliar Sanitario L95883000100	357.028	-
YANES DE, Eusebia	Auxiliar Sanitario L95883000101	357.028	-
MARCO MORAN, Angélica	Auxiliar Sanitario L95883000102	357.028	-
MILLANES GONZ, Angélica	Auxiliar Sanitario L95883000107	357.028	-
MARÍA GARCÍA, Carmen	Auxiliar Sanitario L95883000116	357.028	-
CAROLINA MARIN, Beatriz	Moza Sanitaria L95883000119	357.028	-
ROSAS RAMOS, Beatriz	Moza Sanitaria L95883000122	357.028	-
ARMANDO GONZ, Josef Y.	Moza Sanitario L95883000123	357.028	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
JOAQUÍN MORALES, Jesús	Facultativo Especialista L9588300093	470.280	-
BERNARDO BUSTO, Alfredo	Facultativo Especialista L9588300094	470.280	-
RODRÍGUEZ SANCHEZ, Beatriz	Facultativo Especialista L9588300095	470.280	-
MARCO MORA, Pilar	Facultativa Especialista L9588300096	470.280	-
GUILLERMO MORALES, Julia	Facultativo Especialista L9588300097	470.280	-
RODRÍGUEZ GARCÍA, Inmaculada	Asistente Social L9588300098	391.652	-
ROSAL AMAR, Gloria	Auxiliar Sanitaria L9588300099	391.652	-
MARCO MORALES, Isabel	Auxiliar Sanitaria L9588300100	391.652	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
2) ROSA INDEPENDENCIA	Oficial Administrativo L9588300051	445.572	-
MARCO MORA, Victoria	Auxiliar Sanitario Especialista L9588300052	445.572	-
CAROLINA MORALES, Beatriz	Oficial Administrativo L9588300053	445.572	-
CAROLINA VILLARINO, Estela	Auxiliar Especializado L9588300057	445.572	-
LUIS DOMINGO, Magdalena	Auxiliar de Clínica L9588300121	445.572	-
MARCO MORALES, Purificación	Auxiliar de Clínica L9588300122	445.572	-
RODRÍGUEZ SANCHEZ, Carmen	Auxiliar de Clínica L9588300123	445.572	-
RODRÍGUEZ SANCHEZ, M. L. A.	Auxiliar de Clínica L9588300124	445.572	-
RODRÍGUEZ SANCHEZ, Mercedes Y.	Auxiliar de Clínica 3/4 L9588300125	445.572	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	RETRIBUCIONES	
		Básicas	Complement.
ROSAL GONZALEZ, Hilaguro	Auxiliar Sanitario L9588300093	391.652	-
MARCO MORA, Julia	Auxiliar Sanitario L9588300094	391.652	-
MARCO MORALES, Isabel	Auxiliar Sanitario L9588300095	391.652	-
MARCO MORALES, Pilar	Auxiliar Sanitario L9588300096	391.652	-
CAROLINA MORALES, Carmen	Auxiliar Sanitario L9588300097	391.652	-
MARCO MORALES, Leonor	Auxiliar Sanitario L9588300098	391.652	-
MARCO MORALES, Patricia	Auxiliar Sanitario L9588300099	391.652	-
MARCO MORALES, Julia	Auxiliar Sanitario L9588300100	391.652	-

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	DEFINICIONES		Categoría Profesional	DEFINICIONES	
		Bases	Completos		Bases	Completos
JIMENEZ RUIZ, Joaquín	Auxiliar de Clínica 1035572	405.070	-	Limpieza 50%	301.068	301.068
JIMENEZ GONZALEZ, José Luis	Administrativa 1035573	375.952	-	101000051	-	-
JONES MARTIN, Ignacio	Telefonista 101000052	500.836	-			
JORDA PONS, Antonio de la	Administrativa 101000053	422.180	-			
JUANES MARTINEZ, Manuel	Administrativa 101000057	404.516	-			
MARCELAN MARTINEZ, Abilio	Administrativa 50%	434.644	-			
PILAR MEDRANO, Mariano	Administrativa 50%	221.692	-			
LOPEZ GONZALEZ, Balbino	Limpieza 50%	219.380	-			
REPARA POYER, Elixo	Limpieza 50%	201.068	-			
JUAN CLAYTON, Manuel Carlos	Limpieza 50%	201.068	-			

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	DEFINICIONES		Categoría Profesional	DEFINICIONES	
		Bases	Completos		Bases	Completos
JUANES MEDRANO, Antonín	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
PALMAS TERESA, Piedad	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
POYO GARCIA, José	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
QUEROZ BARRIO, Juanita	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
QUEZADA FERRER, Beatriz	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
QUEROZ GARCIA, Mercedes	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
QUEROZ, Susana	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
RAMOS ALONSO, Aurora	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
RODRIGUEZ GARCIA, Amalia	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
RODRIGUEZ GARCIA, Beatriz	Limpieza	191.912	-	Limpieza	191.912	191.912
RODRIGUEZ MARRERO, Dolores	Limpieza 50%	191.912	-	Limpieza 50%	191.912	191.912
VALDES MARTIN, Amparo	Limpieza 50%	191.912	-	Limpieza 50%	191.912	191.912

MINISTRO - Selección de Personal Laboral - Resumen

Resumen de 2.ª

- 1) Sucesos
- Plantillas Repetitivas
 - Oficinas Administrativas
 - Auxiliares Administrativos
 - Auxiliares Especializados
 - Auxiliares Sociales
 - Auxiliares de Mantenimiento
 - Administrativos
 - Arquitectos
 - Asistentes Sociales
 - Asistentes Técnicos
 - Técnicos Grado Medio
 - Operarios
 - Conductores
 - Jardines
 - Limpieza
 - Mantenimiento
- 2) Datos Individuales
- Oficinas Administrativas
 - Auxiliares Administrativos
 - Auxiliares Especializados
 - Auxiliares Sociales
 - Auxiliares de Mantenimiento
 - Administrativos
 - Arquitectos
 - Asistentes Sociales
 - Asistentes Técnicos
 - Técnicos Grado Medio
 - Operarios
 - Conductores
 - Jardines
 - Limpieza
 - Mantenimiento

Total

RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Uso del sueldo	Uso del sueldo	Total Anual
VALLEJO DELAUN, Juan Manuel (GARCIA DEL BUSTO Y ALERGI)	TC	A3900319	D.D.	Alcaldé de Benares	790.083
VALLEJO DELAUN, Juan Manuel (GARCIA DEL BUSTO Y ALERGI)	TC	A3900165	D.D.	Gerente	960.623
VACANTE				Colaborador Vialp	767.268

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cuadro de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Uso del sueldo	Uso del sueldo	Total Anual
PARRILLANTE GARCIA, Juan A.	MT	A39001161	I.	Señal del Real	618.839
MEDASOLA SANCHEZ, Pedro A.	MT	A3900273	D.D.	Relaciones del Jefe de Sección	670.724
MEDASOLA SANCHEZ, Pedro A.	MT	A3900317	D.D.	Relaciones del Jefe de Sección	680.261
MEDASOLA SANCHEZ, Pedro A.	MT	A3900130	D.D.	Relaciones del Jefe de Sección	670.764
GARCILLO ANTONI, Carmen	MT	A3900799	I.	Torrejón de Ardon	618.636
ALEXANDER FORNABIER, Rogelio	MT	A39003198	I.	Torrejón de Ardon	618.636
GUZALABE REBELES, Angel	MT	A3900770	D.P.	Corredor	613.263
GARCIA RUIBALA, Rafael	MT	A3900446	D.P.	Corredor	622.004
CLARINO SOLAS, Ricardo	MT	A39002423	I.	Torrejón de Ardon	618.636
RODRIGO LIZARRIZ, José	MT	A39002416	I.	Torrejón de Ardon	618.636
HERRERA DE LA TORRE, César	MT	A39001868	D.P.	Relaciones	684.216
SANCHEZ MORA, José L.	MT	A3900229	D.P.	Relaciones	778.484
CASTRO SANCHEZ, Antonio	MT	A39001868	D.P.	Relaciones	778.484
RAMIREZ JIMENEZ, Angel	MT	A3900229	D.P.	Relaciones	778.484
MORERO DEL ALAMO MORALES, Salvador	MT	A3900229	D.P.	Relaciones	778.484
PARRILLAS FORNABIER, Rogelio	MT	A39001629	D.P.	Relaciones de Jefe de Sección	687.148
ARCELAS AGUIRREARRAZOLA, Javier	MT	A3900229	I.	Relaciones	618.636
LOPEZ JIMENEZ, Antonio	MT	A39001306	D.P.	Relaciones de Jefe de Sección	788.689
RAMIRO MURDO, Santiago	MT	A3900229	I.	Relaciones	618.636

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cuadro de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Uso del sueldo	Uso del sueldo	Total Anual
LOPEZ MARTIN, Mercedes	PT	A39003569	D.D.	Alcaldé de Benares	991.227
MATEOS CABELLO, Carlos	PT	A39003792	D.P.	Alcobendas	857.410
ALVARADO RUBIO, Rafael	PT	A39002166	D.P.	Alcobendas	842.513
SOTO LLOPES, Rafael	PT	A39004800	D.D.	Algete	855.118
ALONSO RUIZ, Rafael	PT	A39001985	D.D.	Arganzuela	939.619
ALONSO RUIZ, Rafael	PT	A39001985	D.D.	Arganzuela	939.619
PERANDEZ LOPEZ, SAENZ, Gerardo	PT	A39001109	D.D.	Arganzuela del Rey	932.978
DUCAN BARRERO, Margarita	PT	A39001830	D.D.	Arganzuela del Rey	960.630
HUBERTA JIMENEZ, Susana	PT	A39005785	D.D.	Arganzuela del Rey	868.420
QUEJA CASAS, Carlos	PT	A39009193	D.D.	Arganzuela del Rey	796.760
GASTIBARDO TORRES, Mercedes	PT	A39001994	D.D.	Arganzuela del Rey	941.769
GASTIBARDO GARCIA, Daria	PT	A390000237	I.	Arganzuela del Rey	760.760
DIAS LÓPEZ, Pedro	PT	A39000649	D.P.	Arganzuela del Rey	948.207
LOPEZ DUBOIS, Rafael	PT	A390000742	I.	Arganzuela del Rey	760.760
REAL RUBIO, Juan	PT	A39000062	D.D.	Arganzuela del Rey	913.157
VACANTE				Arganzuela del Rey	883.720
AUSINCEZ ROBERTO, Luis	PT	A39000264	D.D.	Arganzuela del Rey	615.636
VACANTE				Arganzuela del Rey	784.176

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cuadro de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		PARTIDO		RETRIBUCIONES (1)	
Apellidos y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Uso del sueldo	Uso del sueldo	Total Anual
IBARRA PARRA, José A.	MT	A3900020	D.P.	Relaciones del Jefe de Sección	684.216
RAJAS RALAZAR, Francisco	MT	A39002202	I.	Relaciones del Jefe de Sección	675.636
ARCELAS FORNABIER, Rogelio	MT	A39001186	D.D.	Relaciones	687.148
GOMEZ SERRA, Francisco	MT	A3900020	D.D.	Relaciones	617.073
SANCHEZ BLANCO, Enrique	MT	A390012010	D.D.	Relaciones	657.136
CARLASSO RIZZO, Sebastián	MT	A39001922	I.	Relaciones	615.636
ESCALVA SANJUAN, Fernando	MT	A39002200	I.	Relaciones	615.636
MARTIN PARRA, Rogelio	MT	A39005410	I.	Relaciones	615.636
LOPEZ BOLA, José M.	MT	A39001993	D.P.	Relaciones	785.817
LOPEZ SANCHEZ, José Antonio	MT	A390012135	D.P.	Relaciones	847.580
MARCO VIZCARRA, Rafael	MT	A390006271	I.	Relaciones	615.636
LUIS CASERO, Fernando	MT	A390012070	D.D.	Relaciones	785.817

(1) Los Importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al cuadro de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Estat.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
CORREAS RUBIO, Antonio	PT	A39005302	D.D.	Collado Villalba	803.960		803.960
GONZALEZ AMBILLO, Luis	PT	A3900	C.P.	Chapinería	760.760		760.760
GARCIA GARCIA, Isabel	PT	A39005224	D.D.	Chinchón	792.260		792.260
FERNANDEZ LOHARZANO, Remedios	PT	A39005250	D.D.	Degüeso	868.420		868.420
VAZQUEZ GONZALEZ, Demacio	PT	A39000951	D.D.	El Escorial	1.029.916		1.029.916
SANCHEZ BUCKIBANO GARCIA-TIZON, Julia	PT	A39006189	D.P.	Estremadura	792.260		792.260
DIEZ ALVAREZ, Juana C.	PT	A39002777	D.P.	Fuencalvadilla	760.760		760.760
OBJARRO SANCHEZ, Antonio	PT	A3900001110	L.	Fuencalvadilla de Tajo	760.760	24.516	785.276
MORENO SANQUILLON, Juan	PT	A39005290	D.D.	Galapagar	807.560		807.560
MASCONES ALVIER, Mª Dolores	PT	A39002323	D.D.	Getafe	848.340		848.340
GONZALEZ ADEJUNDO, Pablo	PT	A39001203	D.D.	Oristia	959.675		959.675
GASQUE DIAZ, Juana	PT	A39001696	D.D.	Sanadlix	875.103		875.103
GARCIA PEREZ, Angelas	PT	A39006148	D.D.	Sanlúcar	792.260		792.260
LUCON YAGUETA, Rosario	PT	A39005963	D.P.	Segones	792.260		792.260
SACELSTAN DORRHOORD, Alberto	PT	A39003180	D.D.	Losches	815.888		815.888
GRANDE ARACON, Guadalupe	PT	A39006160	D.P.	Lourya del Valle	792.260	24.516	816.776

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Estat.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
ESPAÑA RUIZ, Mª Asunción	PT	A39002036	D.D.	Locoyola	912.432		912.432
CORTES MIDALGO, Blas	PT	A39002696	D.D.	Majadahonda	906.983		906.983
ALDIANA LLORIENTE, Tomás	PT	A39002128	D.D.	Meco	915.740		915.740
MORALES PEREZ, Vicente	PT	A39006114	D.D.	Mejorada del Campo	815.888		815.888
CORTES GARCIA, José Luis	PT	A39005565	D.P.	Miraflores de la Sierra	795.860		795.860
LOPEZ ORTIZ, Antonio	PT	A39003575	D.D.	El Molar	991.040		991.040
SANCHEZ GARCIA, Juan F.	PT	A39001385	L.	Los Molinos	760.760		760.760
FRANCO LAFUENTE, Beatriz	PT	A390000909	L.	Montejo de la Sierra	615.636		615.636
RUIZ ALVAREZ, Julio	PT	A39005493	D.D.	Moraleja	863.720		863.720
TEJERINO FERNANDEZ, Julio	PT	A39004816	D.D.	Morata de Tajuña	939.119		939.119
MORENO FUENTES, Carmen	PT	A39002010	D.D.	Mostoles	949.839		949.839
CARRELLITO OTERO, Carmen	PT	A39005255	D.D.	Navalcarnero	868.420		868.420
MORENO GALLARDO, Rivalda	PT	A390000239	L.	Orusco de Tajuña	760.760	24.516	785.276
SENDINO HERRERO, José	PT	A39005352	D.D.	Parla	880.120		880.120
GUTIERREZ GOMEZ, Vicente	PT	A39003331	D.D.	Paruelos de Tajuña	928.610		928.610
MARTE VIZCAINO, José V.	PT	A39005917	D.D.	Plano	807.560		807.560
Vacante	PT			Posuelo de Alarcón	760.760		760.760
MARTIN RAMIREZ, Victoria	PT	A39005900	D.D.	Rascafría	830.340	24.516	854.856

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Estat.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
LOPEZ ANTONIANO, Melchor	PT	A39001320	D.D.	Robledo de Chavela	1.026.157		1.026.157
MUNOZ VAZQUEZ, Pilar	PT	A390000980	L.	Las Rosas de Madrid	995.877		995.877
RUEDA SANCHEZ, Ana Mª	PT	A39004560	D.D.	S. Fernando de Henares	893.096		893.096
FERNANDEZ RUIZ CAPILLA, Angel	PT	A39001444	D.D.	S. Lorenzo del Escorial	1.017.166		1.017.166
CALERO GONZALEZ, Antonio	PT	A39006040	D.D.	S. Martín de la Vega	792.260		792.260
GOMEZ RODRIGUEZ, Francisco	CaPT	A39002004	D.D.	S. Martín de Valdeiglesias	911.758		911.758
IZQUIERDO LOZANES, Gustavo	PT	A39000864	D.D.	S. Sebastián de los Reyes	932.288		932.288
Vacante	PT			S. Sebastián de Tajuña	1.007.386		1.007.386
ESTERITA FERNANDEZ, Adolfo	CaPT	A39001052	D.D.	Torrejón de Ardoz	980.303		980.303
CASARES DOREN, Antonio	PT	A39001171	L.	Torrejón de Velasco	772.460		772.460
SANZ CORRAL, Juan	PT	A39004713	D.D.	Torreleguena	924.934		924.934
CASADO GAMIR, Enrique	PT	A39001365	D.D.	Torreveladas	985.021		985.021
CAMPO GASCÓN, Anaile	PT	A39005341	D.D.	Valdemorillo	868.420		868.420
GALLEGO GALLEGO, Mª Concepción	PT	A39005715	D.D.	Valdemoro	862.034		862.034
RODRIGUEZ HICARAY, María	PT	A39001231	D.D.	Valdilecha	995.548	24.516	1.020.064

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

Apellidos y Nombre	Cuerpo	Nº Registro de Personal	Situación Adm. Estat.	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)		
					Básicas	Complementar.	Total Anual
BARRA GONZALEZ, Pilar	PT	A390000277	L.	Villacorejos	760.760		760.760
GIL PINILLA, Miguel	PT	A39000182	D.D.	Villa del Prado	938.985		938.985
FERNANDEZ-PEINADO LOZANO, Aselia	PT	A39005873	D.D.	Villamanta	792.260		792.260
GOYA ARROYO, Ramon Pablo	PT	A39001172	D.D.	Villarejo de Salvanes	986.396		986.396
REAL MARQUEZ, Diego de	PT	A39004390	D.D.	Villaviciosa de Odón	912.111		912.111

(1) Los importes que se señalan en retribuciones básicas corresponden al coste de la plaza en 1.981, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuadro	Apellido y Nombre	Cuadro
CONCE GARCERAN, Torvax	VT. LA00001816	CONCE GARCERAN, Torvax	VT. LA00001816
VACANTE	VT.	VACANTE	VT.
MARIN CARREÑO, Carmen	LA00001289	MARIN CARREÑO, Carmen	LA00001289
CALLEJA ESTEBAN, Leopoldo	LA00001282	CALLEJA ESTEBAN, Leopoldo	LA00001282
BLITZ JONKERT, Pieter	LA00001472	BLITZ JONKERT, Pieter	LA00001472
PATAS GARRITA, Juan F.	LA00001015	PATAS GARRITA, Juan F.	LA00001015
MARTINEZ BERNARDI, Ana M.	LA00000680	MARTINEZ BERNARDI, Ana M.	LA00000680
SANJUAN AGUIAR, Felipe	LA00000822	SANJUAN AGUIAR, Felipe	LA00000822
VACANTE	VT.	VACANTE	VT.
FLORES OCHOA, Bertha	LA00001574	FLORES OCHOA, Bertha	LA00001574
GONZALEZ DIAZ, Edilio	LA00001012	GONZALEZ DIAZ, Edilio	LA00001012
VACANTE	VT.	VACANTE	VT.
CASCALES MUNIZ, M. J. A.	LA00001423	CASCALES MUNIZ, M. J. A.	LA00001423
GOMEZ ESCOBAR, Alberto	LA00001639	GOMEZ ESCOBAR, Alberto	LA00001639
WARTZ BENTA, Albinuro	LA00000597	WARTZ BENTA, Albinuro	LA00000597
SAN ANDRES GARRIGA, Federico	LA00000982	SAN ANDRES GARRIGA, Federico	LA00000982
GONZALEZ GONZALEZ, Andres	LA00001447	GONZALEZ GONZALEZ, Andres	LA00001447
RODRIGUEZ SANTANA, Fernando	LA00001440	RODRIGUEZ SANTANA, Fernando	LA00001440
GOMEZ DIAZ, Oscar	LA00001472	GOMEZ DIAZ, Oscar	LA00001472

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en Lima, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuadro	Apellido y Nombre	Cuadro
VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	VT. LA00001285	VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	VT. LA00001285
JIMENEZ GONZALEZ, José	LA00000804	JIMENEZ GONZALEZ, José	LA00000804
GARCIA VERA, Alfredo	LA00000800	GARCIA VERA, Alfredo	LA00000800
OSUNA ROS, Pablo	LA00000810	OSUNA ROS, Pablo	LA00000810
VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000746	VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000746
PEREZ GARCERAN, José Luis	LA00000877	PEREZ GARCERAN, José Luis	LA00000877
ALVARO PEREZ, Alfredo	LA00000828	ALVARO PEREZ, Alfredo	LA00000828
MALDONADO VILLALBA, Pedro Manuel	LA00000828	MALDONADO VILLALBA, Pedro Manuel	LA00000828
ALVARO CONZANA, Luciano Manuel	LA00000828	ALVARO CONZANA, Luciano Manuel	LA00000828
RAMIRO BUSTO, Subcomandante	LA00000828	RAMIRO BUSTO, Subcomandante	LA00000828
MARINA MARI, Presidente	LA00000828	MARINA MARI, Presidente	LA00000828
ALVARO GARCIA, Placencio	LA00001108	ALVARO GARCIA, Placencio	LA00001108
VACANTE	VT.	VACANTE	VT.
WAZETA ROMÁN, Crisanta	LA00000828	WAZETA ROMÁN, Crisanta	LA00000828
GUERRA	VT.	GUERRA	VT.
ARMANDO GARCIA, Josele	LA00000873	ARMANDO GARCIA, Josele	LA00000873
GARCIA LUIS, Alfredo V.	LA00001360	GARCIA LUIS, Alfredo V.	LA00001360
PEREZ PEREZ, Andrés Arbore	LA00001046	PEREZ PEREZ, Andrés Arbore	LA00001046

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en Lima, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuadro	Apellido y Nombre	Cuadro
MARTIN BUSTO, Eugenia	LA00001373	MARTIN BUSTO, Eugenia	LA00001373
IBARRA LARITA, Andrés	LA00000822	IBARRA LARITA, Andrés	LA00000822
LILLO MONALES, Antonio	LA00000900	LILLO MONALES, Antonio	LA00000900
GONZALEZ GARCIA, José	LA00000715	GONZALEZ GARCIA, José	LA00000715
SERRANO DONALDEZ, José M. Carlos	LA00000715	SERRANO DONALDEZ, José M. Carlos	LA00000715
BARTOLOME DIAZ, José M.	LA00000715	BARTOLOME DIAZ, José M.	LA00000715
BONITZ JIMENEZ, M. Pilar	LA00000715	BONITZ JIMENEZ, M. Pilar	LA00000715
SOLÍS GARCIA, Norberto	LA00000715	SOLÍS GARCIA, Norberto	LA00000715
SANJUAN PEREZ, Agustín Alfonso	LA00000804	SANJUAN PEREZ, Agustín Alfonso	LA00000804
GUILLEN MARIN, Francisco	LA00000822	GUILLEN MARIN, Francisco	LA00000822
VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000822	VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000822
JIMENEZ GONZALEZ, José Luis	LA00000822	JIMENEZ GONZALEZ, José Luis	LA00000822
MARTIN GARCIA, Sebastián	LA00000822	MARTIN GARCIA, Sebastián	LA00000822

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en Lima, independientemente del titular actual de la misma.

RETRIBUCIONES (1)		RETRIBUCIONES (1)	
Apellido y Nombre	Cuadro	Apellido y Nombre	Cuadro
JIMENEZ PEREZ, Andrés	LA00000822	JIMENEZ PEREZ, Andrés	LA00000822
PEREZ DEL ROSAL, Luis	LA00000822	PEREZ DEL ROSAL, Luis	LA00000822
OSUNA ROS, Pablo	LA00000822	OSUNA ROS, Pablo	LA00000822
VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000822	VILLALBA VILLALBA, JIMENEZ	LA00000822
PEREZ GARCERAN, José Luis	LA00000822	PEREZ GARCERAN, José Luis	LA00000822
ALVARO PEREZ, Alfredo	LA00000822	ALVARO PEREZ, Alfredo	LA00000822
MALDONADO VILLALBA, Pedro Manuel	LA00000822	MALDONADO VILLALBA, Pedro Manuel	LA00000822
ALVARO CONZANA, Luciano Manuel	LA00000822	ALVARO CONZANA, Luciano Manuel	LA00000822
RAMIRO BUSTO, Subcomandante	LA00000822	RAMIRO BUSTO, Subcomandante	LA00000822
MARINA MARI, Presidente	LA00000822	MARINA MARI, Presidente	LA00000822
ALVARO GARCIA, Placencio	LA00001108	ALVARO GARCIA, Placencio	LA00001108
VACANTE	VT.	VACANTE	VT.
WAZETA ROMÁN, Crisanta	LA00000822	WAZETA ROMÁN, Crisanta	LA00000822
GUERRA	VT.	GUERRA	VT.
ARMANDO GARCIA, Josele	LA00000873	ARMANDO GARCIA, Josele	LA00000873
GARCIA LUIS, Alfredo V.	LA00001360	GARCIA LUIS, Alfredo V.	LA00001360
PEREZ PEREZ, Andrés Arbore	LA00001046	PEREZ PEREZ, Andrés Arbore	LA00001046

(1) Los importes que se indican en retribuciones básicas corresponden al costo de la plaza en Lima, independientemente del titular actual de la misma.

Apellido y Nombre	Carrera	Nº Registro de Personal	Situa- ción de Personal	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
MATEOS TITULARES						
GUERRA RIBIC, ESTE- LA	MAT.	114-000094	I.	Los Rios	217.224	217.224
VACANTE	MAT.	MAT.	D.D.	San Fernando de Henares Escorial	694.246	834.740
DIAS LIPEN, ROBERTO	MAT.	114-000097	I.	San Martín de la Vega	554.358	554.358
ALBA ABAS, SERA	MAT.	114-000097	D.D.	San Sebastián de los Reyes	758.382	758.382
PEREZ MAC, CONVELLO	MAT.	114-000094	D.D.	Torrejón de Ar- don	862.038	862.038
MURDO PEREDA, ENRI- QUE	MAT.	114-000064	D.D.	Torrejón de Ar- don	610.008	610.008
RIAZA GONZALEZ, Reme- dios	MAT.	114-000061	I.	Torrejón de Ar- don	654.358	654.358
VACANTE	MAT.	MAT.	I.	Valdemoro	217.224	217.224
JARA POMARES, Constan- ce	MAT.	114-000088	I.	Villavieja de Salvadores	864.388	864.388
VACANTE	MAT.	MAT.	D.P.	Villavieja de Salvadores	864.388	864.388
PARRA MAHORALES, Aro- n	MAT.	114-000080	I.	Villavieja de Salvadores	554.358	554.358
ELABRE SEHRISKOITZ, An- gela	MAT.	114-000065	I.	Dón	554.358	554.358
AYALA GARCIA, Constan- ce	MAT.	114-000156	D.D.	Casturion	217.224	217.224

(1) Los Importes que se indican en retribuciones incluyen correspondencia al cargo de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la plaza.

Apellido y Nombre	Carrera	Nº Registro de Personal	Situa- ción de Personal	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
SANCHEZ RODRIGUEZ, Ro- drigo	MAT.	114-000094	I.	Los Rios	217.224	217.224
PURTO ABRADO, Ana	MAT.	MAT.	D.D.	San Fernando de Henares Escorial	694.246	834.740
RODRIGUEZ, P. LUIS	MAT.	114-000097	I.	San Martín de la Vega	554.358	554.358
SORTANO DEL CAGAR, SAL- VADORA	MAT.	114-000089	D.D.	San Sebastián de los Reyes	758.382	758.382
OSORIAS MARTINEZ, RO- SA M	MAT.	114-000128	D.D.	Torrejón de Ar- don	862.038	862.038
SANCHEZ MEDINA, Rosa- rio	MAT.	114-0001474	D.D.	Torrejón de Ar- don	610.008	610.008
GARCIA PARRASO, Ros- talia	MAT.	114-000080	I.	Torrejón de Ar- don	654.358	654.358
SANCHEZ OTERO, Ro- drigo	MAT.	114-000070	I.	Valdemoro	217.224	217.224
ALCARRA ALCARRA, MA - CAROL	MAT.	114-0001471	D.P.	Villavieja de Salvadores	864.388	864.388
REAUDO LOPEZ, Dolores	MAT.	114-000074	I.	Villavieja de Salvadores	554.358	554.358
PLAZAS DE MAYORIAS ACTU- ALES A PRACTICANTES						
DIAS DE LA ROSA, Juan	MAT.	114-000490	A.	Casturion	217.224	217.224

(1) Los Importes que se indican en retribuciones incluyen correspondencia al cargo de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la plaza.

Apellido y Nombre	Carrera	Nº Registro de Personal	Situa- ción de Personal	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
MATEOS TITULARES						
GUERRA RIBIC, ESTE- LA	MAT.	114-000094	I.	Los Rios	217.224	217.224
VACANTE	MAT.	MAT.	D.D.	San Fernando de Henares Escorial	694.246	834.740
DIAS LIPEN, ROBERTO	MAT.	114-000097	I.	San Martín de la Vega	554.358	554.358
ALBA ABAS, SERA	MAT.	114-000097	D.D.	San Sebastián de los Reyes	758.382	758.382
PEREZ MAC, CONVELLO	MAT.	114-000094	D.D.	Torrejón de Ar- don	862.038	862.038
MURDO PEREDA, ENRI- QUE	MAT.	114-000064	D.D.	Torrejón de Ar- don	610.008	610.008
RIAZA GONZALEZ, Reme- dios	MAT.	114-000061	D.D.	Torrejón de Ar- don	654.358	654.358
VACANTE	MAT.	MAT.	I.	Valdemoro	217.224	217.224
JARA POMARES, Constan- ce	MAT.	114-000088	I.	Villavieja de Salvadores	864.388	864.388
VACANTE	MAT.	MAT.	D.P.	Villavieja de Salvadores	864.388	864.388
PARRA MAHORALES, Aro- n	MAT.	114-000080	I.	Villavieja de Salvadores	554.358	554.358
ELABRE SEHRISKOITZ, An- gela	MAT.	114-000065	I.	Dón	554.358	554.358
AYALA GARCIA, Constan- ce	MAT.	114-000156	D.D.	Casturion	217.224	217.224

(1) Los Importes que se indican en retribuciones incluyen correspondencia al cargo de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la plaza.

Apellido y Nombre	Carrera	Nº Registro de Personal	Situa- ción de Personal	PARTIDO	RETRIBUCIONES (1)	
					México	Total Anual
GALLARDO BENITEZ, Ma- del Prado	MAT.	114-0001207	D.D.	Casturion	582.368	582.368
GONZALEZ DEL RIO, Ju- coba	MAT.	114-0001286	D.D.	Puente de Soria	616.288	616.288
CAMPO CORDO, Concepcio- n	MAT.	114-0000961	I.	Casturion	217.224	217.224
JIMENEZ ROSARIO, Con- cepcion	MAT.	114-0000637	D.D.	Casturion	704.804	704.804
SABE GARCIA, Aurora	MAT.	114-000072	D.D.	Leganes	864.388	864.388
VACANTE	MAT.	MAT.	D.D.	Leganes	217.224	217.224
RODRIGUEZ ZALAZA, Ma- riela	MAT.	114-0000415	I.	Majadahonda	864.388	864.388
LOPEZ REAYREY, Sil- via	MAT.	114-0000505	D.D.	El Molino	788.460	788.460
SANCHEZ ALVAREZ, Con- cepcion	MAT.	114-000114	I.	Montalvo	864.388	864.388
ALVAREZ FERNANDEZ, Ma- riela	MAT.	114-0000662	I.	Navalcarnero	864.388	864.388
CERVANTES GALLARDO, Re- beca	MAT.	114-0000804	I.	Pantruellos del Jarama	864.388	864.388
AGUIAR ELIA, Carmen	MAT.	114-0000004	I.	Plano	864.388	864.388
SANCHEZ FEIJAN, Teresa	MAT.	114-0000768	D.P.	Pantruellos del Jarama	864.388	864.388

(1) Los Importes que se indican en retribuciones incluyen correspondencia al cargo de la plaza en 1.981, independientemente del haber actual de la plaza.

SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA

PRIMERA.— Se para efectos sus respectivas competencias la Administración

Central del Estado o la de la Comunidad de Madrid, una de ellas precisas de los servicios de personal sanitario dependiente de la sede, ésta podrá a su disposición los funcionarios precisos.

ENCUENRA.— En tanto los servicios peritajes del Ministerio de Sanidad y Consumo de Madrid no dispongan de laboratorio capaz y suficiente, la Comunidad de Madrid, a través del personal transferido y con la colaboración del no traspasado, prestará con carácter de

los servicios de Laboratorio cuando se trate de especialidades actualizadas atribuidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y no asumidas por la Comunidad.

3.5. TRANSFERENCIA DEFINITIVA DEL CUERPO DE LOS SERVICIOS DE MATERIA DE SANIDAD DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO A LA COMUNIDAD DE MADRID

..... CALIFICADA COMO FUSIÓN FINALIZADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

CATEGORÍA	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		TOTAL
	Cuota Inicial	Cuota Final	Cuota Inicial	Cuota Final	
11.01.111	2.699,3	2.491,1	7.440,8	-	12.620,9
11.11.111	2.349,1	2.304,0	2.798,4	-	4.851,4
11.11.112	1.897,5	1.464,8	3.091,1	-	4.553,4
11.11.113	1.622,7	1.659,0	3.789,0	-	5.411,7
11.13.111	352,1	73,4	-	-	278,7
11.13.112	11.13.111	317,9	3.080,0	-	3.397,9
25.01.111	2.030,4	137,0	94.521,3	-	96.688,7
25.01.112	2.308,2	-	388.821,2	-	391.129,4
25.07.111	1.144,4	591,5	68.351,7	-	70.087,6
25.07.112	2.071,28	-	13.068,4	-	15.139,6
25.07.113	6.034,8	4.598,4	40.470,8	-	51.004,0
25.07.114	244,8	2.153,3	21.744,8	-	24.142,9
25.07.115	406,8	439,2	21.016,3	-	21.862,3
25.07.116	310,5	310,5	3.181,4	-	3.802,4
25.07.117	236,7	872,1	47.802,0	-	48.810,8
25.11.111	237,7	79,1	5.868,2	-	6.085,0
25.11.112	-	-	6.912,8	-	6.912,8
25.11.113	-	-	9.811,0	-	9.811,0
25.11.114	-	-	790,7	-	790,7
25.11.115	-	-	760,7	-	760,7
25.11.116	-	-	1.111,0	-	1.111,0
25.11.117	-	-	1.111,0	-	1.111,0
TOTAL	57,3	3,5	760,7	-	813,5

..... CALIFICADA COMO FUSIÓN FINALIZADA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

CATEGORÍA	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFÉRICOS		TOTAL
	Cuota Inicial	Cuota Final	Cuota Inicial	Cuota Final	
11.01.111	2.699,3	2.491,1	7.440,8	-	12.620,9
11.11.111	2.349,1	2.304,0	2.798,4	-	4.851,4
11.11.112	1.897,5	1.464,8	3.091,1	-	4.553,4
11.11.113	1.622,7	1.659,0	3.789,0	-	5.411,7
11.13.111	352,1	73,4	-	-	278,7
11.13.112	11.13.111	317,9	3.080,0	-	3.397,9
25.01.111	2.030,4	137,0	94.521,3	-	96.688,7
25.01.112	2.308,2	-	388.821,2	-	391.129,4
25.07.111	1.144,4	591,5	68.351,7	-	70.087,6
25.07.112	2.071,28	-	13.068,4	-	15.139,6
25.07.113	6.034,8	4.598,4	40.470,8	-	51.004,0
25.07.114	244,8	2.153,3	21.744,8	-	24.142,9
25.07.115	406,8	439,2	21.016,3	-	21.862,3
25.07.116	310,5	310,5	3.181,4	-	3.802,4
25.07.117	236,7	872,1	47.802,0	-	48.810,8
25.11.111	237,7	79,1	5.868,2	-	6.085,0
25.11.112	-	-	6.912,8	-	6.912,8
25.11.113	-	-	9.811,0	-	9.811,0
25.11.114	-	-	790,7	-	790,7
25.11.115	-	-	760,7	-	760,7
25.11.116	-	-	1.111,0	-	1.111,0
25.11.117	-	-	1.111,0	-	1.111,0
TOTAL	57,3	3,5	760,7	-	813,5

Apellido y Nombre	Categoría	Nº Registro de Personal	Partido	Módulo	Nº Y DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
					Compromiso	Total Anual
GARCIA VAQUERO, Antonio	MAT.	A42003870	Partidos de España	217.224	-	217.224
SANTA MARIA SAEZ, Antonio	MAT.	E413002508	Robledo de Chalba	217.224	-	217.224
SIMONE ZENOBIO, Placido	MAT.	A42004354	San Martín de Valdeiglesias	217.224	-	217.224
DIZAY MARTIN, Andrés	MAT.	A42004676	San Martín de Valdeiglesias	217.224	-	217.224
CHARRO GARCIA, Juan Luis	MAT.	E413002614	Pielagos	217.224	-	217.224
GONZALEZ MEDINA, José Luis	MAT.	A42005844	Torrejón de Velasco	217.224	-	217.224
BARBERA CASTAÑER, Mariano	MAT.	A42005156	Torrevaldegama	217.224	-	217.224
ARCOSO JIMENEZ, Francisco	MAT.	E413003073	Torrejón de Velasco	217.224	-	217.224
BOUYERIA MESTRE, Emilio	MAT.	A42006090	Valdemorillo	217.224	-	217.224
SANCHEZ BERNARDINI, María Clara	MAT.	A42005342	Valdeiglesias de San Antonio	217.224	-	217.224
MANGOSO CASERO, Pedro	MAT.	A42006307	Villanueva de la Torre	217.224	-	217.224
RODRIGUEZ ORDAN, Benigno	MAT.	A42006816	Villa del Prado	217.224	-	217.224

Los datos que se indican en el presente son los correspondientes al cuerpo de la plaza en 1.981, independientemente del tiempo de servicio.

PROVINCIA MADRID

SITUACION DE LA RELACION DE PERSONAS Y PLAZAS

Situación	Destino Definitivo	Destino Provisional	Interino	Contrato de prórroga de funciones	Plaza acumulada
Médicos Titulares	10				
Medicólogos Titulares, a extinguir	2				
Patólogos Titulares	72				
Veterinarios Titulares	80				
Odontólogos Titulares, a extinguir	4				
Psiquiatras Titulares	110				
Matronas Titulares	36				
Matronas Titulares acumuladas e Interinos	70				

NOTA: La relación de Médicos Titulares está actualizada a 1 de Enero de 1.983

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CERTALES		SERVICIOS PARTICIPATIVOS		TOTAL ANUAL	COSTOS INVERTIDOS	TOTAL ANUAL
	Dirección	Indirecto	Dirección	Indirecto			
26.06.178.112	806,9	-	1.029,2	-	1.836,1	-	1.836,1
26.06.181.112	788,5	-	826,8	-	1.615,3	-	1.615,3
26.06.184.112	6.004,3	-	-	-	6.004,3	-	6.004,3
26.06.185.112	-	-	26.776,2	-	26.776,2	-	26.776,2
26.06.186.112	188,7	-	1.200,2	-	1.388,9	-	1.388,9
26.06.187.112	282,0	-	149,5	-	431,5	-	431,5
26.06.188.112	45,9	-	4.920,9	-	4.966,8	-	4.966,8
26.06.189.112	89,4	-	3.185,8	-	3.275,2	-	3.275,2
26.06.190.112	86,5	-	1.005,1	-	1.091,6	-	1.091,6
26.06.191.112	7,4	-	8.174,0	-	8.181,4	-	8.181,4
26.06.192.112	-	-	2.286,7	-	2.286,7	-	2.286,7
26.06.193.112	-	-	89,8	-	89,8	-	89,8
26.06.194.112	-	-	687,9	-	687,9	-	687,9
26.06.195.112	-	-	1.080,6	-	1.080,6	-	1.080,6
26.06.196.112	-	-	3.737,8	-	3.737,8	-	3.737,8
26.06.197.112	174,8	-	875,8	-	1.050,6	-	1.050,6
26.06.198.112	246,8	-	28.303,7	-	28.550,5	-	28.550,5
26.06.199.112	89,7	-	346,7	-	436,4	-	436,4
26.06.200.112	73,4	-	346,7	-	420,1	-	420,1
26.06.201.112	78,3	-	-	-	78,3	-	78,3
26.06.202.112	119,2	-	346,7	-	465,9	-	465,9
26.06.203.112	81,8	-	-	-	81,8	-	81,8
26.06.204.112	-	-	6.118,7	-	6.118,7	-	6.118,7
26.06.205.112	-	-	1.287,0	-	1.287,0	-	1.287,0
26.06.206.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.207.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.208.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.209.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.210.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.211.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.212.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.213.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.214.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.215.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.216.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.217.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.218.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.219.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.220.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.221.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.222.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.223.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.224.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.225.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.226.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.227.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.228.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.229.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.230.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.231.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.232.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.233.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.234.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.235.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.236.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.237.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.238.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.239.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.240.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.241.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.242.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.243.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.244.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.245.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.246.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.247.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.248.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.249.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.250.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.251.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.252.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.253.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.254.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.255.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.256.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.257.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.258.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.259.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.260.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.261.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.262.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.263.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.264.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.265.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.266.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.267.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.268.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.269.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.270.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.271.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.272.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.273.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.274.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.275.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.276.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.277.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.278.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.279.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.280.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.281.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.282.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.283.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.284.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.285.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.286.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.287.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.288.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.289.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.290.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.291.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.292.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.293.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.294.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.295.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.296.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.297.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.298.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.299.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.300.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.301.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.302.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.303.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.304.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.305.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.306.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.307.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.308.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.309.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.310.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.311.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.312.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.313.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.314.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.315.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.316.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.317.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.318.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.319.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.320.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.321.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.322.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.323.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.324.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.325.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.326.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.327.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.328.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.329.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.330.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.331.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.332.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.333.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.334.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.335.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.336.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.337.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.338.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.339.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.340.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.341.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.342.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.343.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.344.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.345.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.346.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.347.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.348.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.349.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.350.112	-	-	-	-	-	-	-
26.06.351.112	-	-	-	-	-	-	-
2							

